



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA NO SOCIOS - temporada 2020-2021

convocatoria para NO SOCIOS

Se abre plazo para presentación de portfolios a fotógrafos/as, que sin ser miembros de la asociación estén interesados en exponer en nuestra galería durante la temporada 2020-2021.

Se podrán presentar portfolios **hasta el sábado 26 de septiembre**.



En la pasada temporada debido a la pandemia del COVID 19, dos exposiciones quedaron suspendidas y han pasado a la próxima, por lo que este año se seleccionarán dos proyectos menos.

La Real Sociedad Fotográfica cumplirá con la normativa que esté vigente en cada momento en lo relativo a condiciones de seguridad e higiene, por ello no se garantiza que se pueda hacer una inauguración como las que se han venido haciendo en temporadas anteriores, sustituyéndose por un breve acto de apertura con aforo limitado que se subirá a las redes sociales para su difusión.

plazo

Plazo de Recepción: Hasta el 26 de septiembre **de 2020**

Envío de portfolios a: exposiciones@rsf.es

Más información: Para más detalles o aclaraciones sobre las condiciones de esta convocatoria dirigirse a exposiciones@rsf.es.



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTOGRAFICA NO SOCIOS - temporada 2020-2021

documentación a presentar

- Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
- Entre 20 y 30 imágenes que formen parte del proyecto propuesto
- Texto explicativo del proyecto.
- Currículo del autor
- Cualquier otro material adicional que permita el mejor conocimiento del autor y su obra.

Toda esta información se enviará por email, wetransfer o similar en un único fichero comprimido identificado con el nombre del autor y con la siguiente estructura de carpetas:

- **DATOS_AUTOR_Y_PROYECTO**

Esta carpeta contendrá el **formulario de solicitud** cumplimentado, **currículo y texto explicativo** del proyecto. En esta carpeta se incluirá también cualquier otro material adicional que se desee aportar.

- **IMÁGENES**

Esta carpeta contendrá las imágenes del proyecto en formato jpg, resolución 100p y 2000 ppp en su lado más largo. El nombre de cada archivo de imagen tendrá esta nomenclatura: **nombre_apellidos_nn**, siendo **nn** un número secuencial.

Todo el material será digital. En esta convocatoria no se admite la entrega de material impreso.

Solo se admite un proyecto por autor.

Si la documentación enviada no cumple con estas indicaciones podrá ser rechazada.

condiciones

Los gastos de producción de la obra a exponer serán por cuenta del interesado que se responsabilizará del montaje en la sala respetando las condiciones de la RSF. Para el montaje podrá contar con el soporte de la responsable de exposiciones y colaboradores.

El autor abonará 100€ para cubrir los gastos de la impresión de los flyers y vinilo con el nombre del autor y título de la exposición. Este material será el corporativo de la RSF que se encargará de elaborarlo y gestionar la impresión.

El autor/a donará una obra que forme parte del proyecto (sin montar ni enmarcar), en el formato que desee y en el mismo papel y técnica expuestos (en caso de obras con características o técnicas especiales, podrá acordarse algún tipo de reproducción de calidad). La obra entregada pasará a formar parte de la fototeca de la Real Sociedad Fotográfica.

Si el autor dispone de algún fotolibro publicado, de este u otro proyecto, podrá ponerlo a la venta durante el período de la exposición. Con posterioridad a este período, podrá dejar ejemplares para la venta con las mismas condiciones en las que se encuentran el resto de libros en depósito.

La exposición será comisariada y/o coordinada por la responsable de exposiciones de la Real Sociedad Fotográfica.

La RSF dispone de marcos en diferentes formatos y acabados que estarán disponibles gratuitamente para los socios. Para los no socios los marcos estarán disponibles en alquiler.



EXPONER EN LA REAL SOCIEDAD FOTGRÁFICA NO SOCIOS - temporada 2020-2021

comité de selección

La selección de los proyectos será realizada por un jurado formado 2 profesionales con acreditada experiencia en cualquiera de los ámbitos de la fotografía y la responsable de exposiciones de la RSF. El proceso estará dirigido por la responsable de exposiciones, actuando como testigo y para levantar acta, estará el Secretario de la RSF o en su defecto otro miembro de la Junta Directiva.

proceso de selección

El criterio para la selección será por encima de todo la calidad del proyecto presentado, desde el punto de vista conceptual y técnico.

Se seleccionarán 2 proyectos y un tercero en reserva. El período de exposición será de entre 3 y cuatro semanas entre los meses de diciembre de 2020 y mayo de 2021 (ambos inclusive).

Se comunicará el fallo a los participantes, seleccionados o no, vía email y se publicará en la web en la primera quincena de octubre de 2020.

Una vez seleccionados los autores se acordará con ellos las fechas de la exposición teniendo en cuenta los intereses de ambas partes.

La convocatoria podrá declararse desierta.

La decisión del jurado será inapelable.

***La presentación a esta convocatoria implica
la aceptación total de las condiciones expuestas***